

## PLAN DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE DE INGLÉS EN CURSOS DE ESO

### IES ZORRILLA (Valladolid)

La Instrucción de 17 de abril de 2020, de la Dirección General de centros, planificación y ordenación educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-20 establece que el alumnado tiene que recuperar, adquirir aprendizajes “mínimos” y desarrollar trabajo autónomo.

De cualquier forma, vista la situación actual en la que, no es posible desarrollar la actividad docente de manera presencial, se hace necesario definir un marco de actuación partiendo de todo el trabajo de planificación ya realizado a principio de curso y el desarrollo de las actividades educativas durante el primer y segundo trimestre, lo cual supone dos tercios del progreso del curso académico. Todo ello contribuirá al mejor aprovechamiento académico por parte del alumnado, a la eficacia del trabajo del profesorado y a una evaluación justa y equitativa de los aprendizajes en este último trimestre.

### PROTOCOLO DE RECUPERACIÓN ALUMNOS CON INGLÉS PENDIENTE EN ESO

#### Criterios de Recuperación:

Hay que decir que estos alumnos han estado recuperando la asignatura en su curso de referencia, donde están matriculados durante el curso 2019-2020, siguiendo las indicaciones de sus profesoras en el curso superior.

- Si han aprobado el examen realizado en febrero y/o la 2ª evaluación del curso superior, se considerará que tienen recuperada la asignatura pendiente.
- Dos cursos anteriores pendientes se analizarán como unidad. Si cumplen los criterios, se les aprobarán los dos cursos.
- No tendrán trabajo extra añadido. Se considerarán solamente las tareas que se estén realizando en este periodo en el curso superior, sin hacer examen. Estas tareas serán la referencia, puesto que se está trabajando fundamentalmente la revisión de contenidos debido a la situación excepcional. Estas tareas son las que se publican semanalmente en la web del IES Zorrilla. **Plazo de entrega: Hasta el 29 de mayo.**

#### Criterios de Calificación:

- Alumnos que han aprobado la 2ª evaluación del curso superior. **NOTA 5.** La programación indicaba que se les aprobaba el curso inferior con 5 si tenían aprobada la 2ª evaluación del curso superior, sin necesidad de hacer el examen programado para mayo.
- Alumnos que han obtenido 5 en el examen de febrero. **NOTA 5.** En caso de haber aprobado el examen de febrero con 5, se considerará que han aprobado la asignatura pendiente.

- Alumnos que han conseguido nota mayor de 5 en examen de febrero: Si han entregado las tareas del curso superior **NOTA HASTA 6.**
- Alumnos que tienen menos de 5 en examen de febrero:
  - .- En caso de NO haber aprobado el examen de febrero y Sí haber entregado las tareas del curso superior correspondientes a un mínimo de 5 semanas del periodo de enseñanza a distancia (**Plazo de entrega: Hasta el 29 de mayo**) se considerará que han recuperado la asignatura pendiente. **NOTA 5.**
  - .- En caso de NO haber aprobado el examen de febrero, ni la 2ª evaluación del curso superior y NO haber entregado las tareas del curso superior durante un mínimo de 5 semanas del periodo de enseñanza a distancia (**Plazo de entrega: Hasta el 29 de mayo**) se considerará que NO han recuperado la asignatura pendiente. Su **NOTA será SUSPENSO.**